



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES FESTIVAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE ACTOS FESTIVOS PARA EL AÑO 2018

BASES

PRIMERA.- OBJETO

La presente convocatoria tiene como finalidad contribuir, mediante el otorgamiento de subvenciones, a sufragar los gastos derivados de la programación y organización de actividades festivas por parte de entidades y asociaciones que se realicen durante el año 2018. No pudiendo ser destinadas en ningún caso a financiar inversiones ni adquisiciones de material inventariable o equipamiento. La dotación económica de las subvenciones convocadas se otorga con cargo a la aplicación presupuestaria 14/3380/487.08 del Presupuesto General para el ejercicio 2018 por una cuantía total de 13.003,2 €.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios de estas ayudas las Asociaciones y Entidades privadas sin fin de lucro que se encuentren inscritas o acrediten haber solicitado su inscripción con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Crevillent. No podrán ser beneficiarios de la misma aquellas entidades que hubieran participado en la anterior convocatoria realizada este mismo año de Subvenciones a Asociaciones y entidades festivas destinadas a la realización de actos festivos.

TERCERA.- SOLICITANTES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

En este apartado, y teniendo en cuenta que se cuenta con plazos de tiempo muy limitados, y vista la carácter extraordinario de la misma, se exceptúa lo establecido en la base de ejecución del presupuesto número 32.1 en lo referente al plazo máximo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial que se publica en la página web del Ayuntamiento de Crevillent como Anexo. El procedimiento establecido en las presentes normas responde al llamado procedimiento de concesión por concurrencia, y en consecuencia el plazo al efecto estará abierto desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en todo caso hasta el día **15 de diciembre de 2018**, estando limitadas las subvenciones al agotamiento de las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

Las convocatorias además de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante se podrá acceder a ellas a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y de la página web del Ayuntamiento de Crevillent, www.crevillent.es

CUARTA.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Las solicitudes se acompañaran de la siguiente documentación:

- 4.1. Instancia solicitando la subvención (Anexo I)



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE

4.2. Actividades festivas programadas a realizar y presupuesto de las actividades.

4.3. Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en virtud de lo establecido en el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del PACAP, podrán los interesados aportar documento de autorización expresa para que el Ayuntamiento compruebe los datos (Anexo V).

4.4. Declarar que la contabilidad de la entidad se lleva conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos (Anexo II)

4.5. Declarar que la entidad no se encuentra en ninguna de las causas de prohibición de la Ley General de Subvenciones. (Anexo II)

4.6. Declarar que no percibe subvención pública para la realización de sus actividades.

4.7. Complimentar y presentar la cuenta justificativa (Anexo III).

4.8 Se deberá de presentar para la justificación de la subvención, y siempre antes del 15 de diciembre, las facturas originales sobre actuaciones objeto de la presente subvención.

QUINTA.- RESOLUCION

Las solicitudes se resolverán siguiendo rigurosamente el orden de su presentación en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo máximo para la resolución de cada solicitud será de un mes a contar desde la fecha en que la misma haya tenido entrada en el Registro General. En el supuesto de que, transcurrido dicho plazo, no se haya dictado resolución, la solicitud se entenderá desestimada. El órgano competente para dictar la resolución es la Junta de Gobierno Local.

SEXTA.- CRITERIOS DE VALORACION DE LAS PETICIONES

Para la concesión de la subvención y determinación de su importe así como para su denegación se tendrán en cuenta:

- Detalle con que se presente el presupuesto de la actividad.
- Amplitud del público al que va dirigido y que puede acceder a la misma.
- Subvenciones ya concedidas con cargo a la Convocatoria
- Tratarse de actividad tradicional en el Municipio.
- El interés cultural y festivo de la actividad.

Al objeto de poner de relieve los extremos anteriores, los peticionarios acompañarán a su solicitud cuantos estudios, programas, memorias y demás documentación que estimen convenientes.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Los beneficiarios de las subvenciones vienen obligados a:

- Realizar la actividad o actividades objeto de la ayuda.
- Acreditar documentalmente la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos que determinarán la concesión de la ayuda.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

- Comunicar al Ayuntamiento la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado.
- Hacer constar el patrocinio del Ayuntamiento en la publicidad de la actividad con un anuncio para el interior que, junto con la tradicional salutación de la Alcaldía (que deberá guardar el orden institucional protocolario) se deberán solicitar en el negociado de fiestas, así como la obligación de que aparezca el escudo municipal con el texto "Excmo. Ayuntamiento de Crevillent" en la portada de los libros o revistas de fiestas de aquellas entidades que realicen dichas publicaciones, sin que junto a él o en la propia publicación aparezcan creaciones de fantasía que induzcan a error sobre la identidad o existencia o dignidad del Ayuntamiento.

OCTAVA.- PAGO DE LAS SUBVENCIONES

Las subvenciones, previa presentación de la cuenta justificativa y del cumplimiento de las actividades, se harán efectivas a las entidades beneficiarias.

NOVENA.- PORCENTAJE DE LA SUBVENCION

La subvención podrá alcanzar como máximo hasta el 80 por 100 del importe total de la actividad.

En caso de que la cuantía de los gastos justificados fuera inferior al presupuesto, y siempre que la actividad hubiera sido ejecutada en su totalidad, la subvención a percibir quedará reducida proporcionalmente conforme al porcentaje que la misma supone respecto a dicho presupuesto.

DECIMA.- REVOCACION DE LA SUBVENCION

El Ayuntamiento de Crevillent podrá revocar, previa audiencia del interesado, total o parcialmente la subvención concedida cuando:

- Si la entidad no subsana los defectos u omisiones de que adolecieran los justificantes para acreditar la ejecución de la actividad en el plazo señalado.
- Si la entidad incumpliera las obligaciones que le correspondieran con arreglo a estas normas o se produjera cualquier alteración en las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de las subvenciones.

UNDECIMA.- SUPERVISION MUNICIPAL

Las entidades se verán obligadas a admitir la supervisión municipal de las actuaciones objeto de subvención con la finalidad de comprobar su adecuación al proyecto, memoria o plan presentado y a las condiciones establecidas para el reconocimiento de la subvención.

DUODECIMA.- JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION

La justificación de los gastos se documentará mediante:

- a) Una cuenta justificativa (Anexo III) que debe incluir el desglose de cada uno de los gastos producidos, mediante facturas originales expedidas a



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

nombre de la entidad, en las que se hará constar el lugar y fecha de expedición, número de factura, concepto, cantidad y precio unitario, nombre o razón social del expedidor, NIF o CIF del expedidor y de la entidad beneficiaria y el IVA.

- b) Memoria de cumplimiento de las actividades subvencionadas, sus objetivos y el público asistente.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE

SOLICITUD DE SUBVENCION

A		DATOS DE IDENTIFICACION	
APELLIDOS			
NOMBRE			
DNI		TELEFONO	
EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD			
C.I.F.		Nº REGISTRO MUNICIPAL	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION			

B	ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCION
<u>PROYECTO DETALLADO</u>	
PRESUPUESTO	
FECHA	

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <https://sede.crevillent.es/>
 Fecha de impresión: Martes, 27 de Noviembre de 2018 11:00



W+CxUdt0u8cNkfVWwq-zs3g



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

C	OTRAS SUBVENCIONES DE QUE SE DISPONE
SI	ENTIDAD CONCEDENTE E IMPORTE
NO	

En crevillent, _____ de _____ de _____

Fdo. _____

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal	
Responsable	Ayuntamiento de Crevillent.
Finalidades	Gestión de Concesión subvención de concurrencia competitiva
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se comunican datos a otras entidades
Derechos sobre sus datos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.
Información adicional	Debe consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la hoja adjunta a esta autorización



W+CxUdt0u8cNkfVWwq-zs3g



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

A	DECLARACION DE COMPATIBILIDAD
D/Dña. _____ en nombre y representación de _____ (indicar el nombre de la Asociación) DECLARA bajo su responsabilidad que la Entidad a la que representa no incurre en ninguna de las circunstancias que el artículo 13, apartado 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones determina como causas de prohibición para acceder a la condición de beneficiario de las subvenciones reguladas en dicha Ley, con especial referencia a las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Decreto de Asociación. <p style="text-align: center;">Crevillent, a de 2018 Fdo.</p>	
B	DECLARACION CONTABLE
D/Dña. _____ en nombre y representación de _____ (indicar el nombre de la Asociación) DECLARA bajo su responsabilidad que la Entidad a la que representa cumple para la llevanza de su contabilidad con las prescripciones recogidas en el RD 776/1998, de 30 de abril por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades <p style="text-align: center;">Crevillent, a de 2018 Fdo.</p>	

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal	
Responsable	Ayuntamiento de Crevillent.
Finalidades	Gestión de Concesión subvención de concurrencia competitiva
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se comunican datos a otras entidades
Derechos sobre sus datos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.
Información adicional	Debe consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la hoja adjunta a esta autorización

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.crevillent.es/ Fecha de impresión: Martes, 27 de Noviembre de 2018 11:00



W+CxUdt0u8cNkfVWVWq-zs3g



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ANEXO III

C	CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS		
C.1	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		
C.2	DESGLOSE DE GASTOS		
	CONCEPTO	FACTURA Nº	IMPORTE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
TOTAL			

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <https://sede.crevillent.es/>
Fecha de impresión: Martes, 27 de Noviembre de 2018 11:00





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

C.3 FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	
Coste de la actividad	
Importe de la subvención municipal	
Aportación con cargo a fondos propios	
Otras subvenciones concedidas para esta misma actividad	
Firma del Representante / Presidente Fdo.	
Transferencia a nº de cuenta:	

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal	
Responsable	Ayuntamiento de Crevillent.
Finalidades	Gestión de Concesión subvención de concurrencia competitiva
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se comunican datos a otras entidades
Derechos sobre sus datos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.
Información adicional	Debe consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la hoja adjunta a esta autorización



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable Tratamiento	Excmo. Ayuntamiento de Crevillent
Domicilio del Responsable	Dirección: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent NIF: P0305900C Correo: lopd@crevillent.es Teléfono: 965401526
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: dpd@crevillent.es (2). Correo ordinario: Ayuntamiento de Crevillent. (Att. Delegado protección datos) C/Mayor, 9 Crevillent CP:03330 (Alicante)
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: (1). Gestión de concesión de subvención de concurrencia competitiva
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Destinatarios de sus datos	No se comunican datos a otras entidades
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Crevillent, Registro de Entrada, Calle Mayor 9, 03330 Crevillent, indicando "Responsable de Protección de Datos". Esta solicitud puede realizarla mediante: (1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. (2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuyos datos de contacto se encuentran en el epígrafe "Responsable del tratamiento" en este mismo documento. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones: (1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). (1). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ANEXO IV .DENEGACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE DATOS

Según el art. 28 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta telemática de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en lo relativo al art. 13.2 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para la concesión de subvenciones a entidades festivas.

En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, complete los siguientes datos:

D./D^a _____

mayor de edad, con D.N.I. _____ en representación de la Asociación denominada _____

con C.I.F. _____ **DENIEGO** mi autorización para que el órgano gestor solicite telemáticamente la documentación de carácter personal, del procedimiento "Concesión de subvenciones a entidades festivas", aportando por mi parte la documentación necesaria para dicha solicitud.

En Crevillent, ___ de _____ de _____

Fdo. _____

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal	
Responsable	Ayuntamiento de Crevillent.
Finalidades	Gestión de Concesión subvención de concurrencia competitiva
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se comunican datos a otras entidades
Derechos sobre sus datos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.
Información adicional	Debe consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la hoja adjunta a esta autorización



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable Tratamiento	Excmo. Ayuntamiento de Crevillent
Domicilio del Responsable	Dirección: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent NIF: P0305900C Correo: lopd@crevillent.es Teléfono: 965401526
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (3). Correo electrónico: dpd@crevillent.es (4). Correo ordinario: Ayuntamiento de Crevillent. (Att. Delegado protección datos) C/Mayor, 9 Crevillent CP:03330 (Alicante)
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: (2). Gestión de concesión de subvención de concurrencia competitiva
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Destinatarios de sus datos	No se comunican datos a otras entidades
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Crevillent, Registro de Entrada, Calle Mayor 9, 03330 Crevillent, indicando "Responsable de Protección de Datos". Esta solicitud puede realizarla mediante: (3). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. (4). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuyos datos de contacto se encuentran en el epígrafe "Responsable del tratamiento" en este mismo documento. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones: (2). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). (2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <https://sede.crevillent.es/>
Fecha de impresión: Martes, 27 de Noviembre de 2018 11:00



W+CxUdt0u8cNkfVvWwq-zs3g



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ANEXO V. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS EN LA AEAT Y EN LA SEGURIDAD SOCIAL.

D/D^a _____
 _____, mayor de edad, con D.N.I. _____ en
 representación de _____ la Asociación
 denominada _____ con
 C.I.F. _____ AUTORIZO para que el órgano gestor solicite
 telemáticamente la documentación personal, del procedimiento "Concesión de
 Subvenciones a la Promoción de la participación ciudadana", aportando por mi
 parte la documentación necesaria para dicha solicitud.

En crevillent, _____ de _____ de _____

Fdo. _____

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal	
Responsable	Ayuntamiento de Crevillent.
Finalidades	Gestión de Concesión subvención de concurrencia competitiva
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se comunican datos a otras entidades
Derechos sobre sus datos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.
Información adicional	Debe consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la hoja adjunta a esta autorización

FIRMADO

1.- TECNICO NEGOCIADO FIESTAS, JOSE VICENTE CABALLERO LOPEZ, a 20 de Noviembre de 2018



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable Tratamiento	Excmo. Ayuntamiento de Crevillent
Domicilio del Responsable	Dirección: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent NIF: P0305900C Correo: lopd@crevillent.es Teléfono: 965401526
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (5). Correo electrónico: dpd@crevillent.es (6). Correo ordinario: Ayuntamiento de Crevillent. (Att. Delegado protección datos) C/Mayor, 9 Crevillent CP:03330 (Alicante)
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: (3). Gestión de concesión de subvención de concurrencia competitiva
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Destinatarios de sus datos	No se comunican datos a otras entidades
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Crevillent, Registro de Entrada, Calle Mayor 9, 03330 Crevillent, indicando "Responsable de Protección de Datos". Esta solicitud puede realizarla mediante: (5). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. (6). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuyos datos de contacto se encuentran en el epígrafe "Responsable del tratamiento" en este mismo documento. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones: (3). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). (3). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.